

EXPEDIENTE: JDC/054/2024.

PARTE ACTORA: JOSÉ FRANCISCO PUC CEN.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUEZ DE CONTROL DE JUICIO ORAL PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JOSÉ MARÍA MORELOS, Q. ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, la suscrita Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, Secretaria General de Acuerdos en funciones, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que este mismo día a las trece horas con cuarenta y tres minutos se recibió ante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio PJ-CJ-UGAZS-AGJMM-628/2024 y sus anexos, signado por la Licenciada Martha Cecilia Cruz Novelo, en su calidad de Juez de Despacho del Sistema Penal acusatorio en el Distrito Judicial de José María Morelos, Quintana Roo, por medio del cual remite documentación en alcance relativa al requerimiento de información efectuado en autos del expediente **JDC/054/2024**.

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, XIV y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como los preceptos 19, fracción II, y 25 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

ACUERDA

PRIMERO. Ténganse por presentada a la Licenciada Martha Cecilia Cruz Novelo, en su calidad de Juez de Despacho del Sistema Penal acusatorio en el Distrito Judicial de José María Morelos, Quintana Roo, con la documentación de la cuenta.

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la **Magistrada en funciones Maogany Crystel Acopa Contreras**, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -